

<b>CURSO</b>	<b>PROGRAMA ACADEMICO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO DE LA ASIGNATURA</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	<b>PAGINA</b>
98B	PAAER	TUTORIA TRABAJO DE GRADO	30	1
98B	PAAER	ENTORNO JURIDICO	32	2
98B	PAAER	ELECTIVA PROFESIONAL IV - GERENCIA DE PROYECTOS	48	3
98B	PAAER	ELECTIVA PROFESIONAL IV - GESTION DEL RIESGO	48	4
98B	PAAER	TRABAJO DE GRADO	48	5
99B	PAAER	ESTADISTICA II	48	6
99B-99C	PAAER	ELECTIVA PROFESIONAL II - COMUNICACION AERONAUTICA	48	7
99B	PAAER	INVESTIGACION DE OPERACIONES	48	8
99B	PAAER	POLITICA ECONOMICA	48	9
99B	PAAER	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	32	10
99B	PAAER	HISTORIA Y PENSAMIENTO MILITAR	32	11
99B-99C	PAAER	ELECTIVA PROFESIONAL III - SEGURIDAD AEREA	48	12
99B	PAAER	INGENIERIA ECONOMICA	32	13
99B	PAAER	ELECTIVA FORMACION MILITAR (HISTORIA MILITAR AEREA)	32	14
99B	PAAER	SEMINARIO DE INVESTIGACION III	32	15
99B-99C	PAAER	ELECTIVA PROFESIONAL III - NEGOCIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	48	16
99B	PAAER	GERENCIA DE PRODUCCION Y OPERACIONES	48	17
99C	PAAER	ESTADISTICA II	48	18
99C	PAAER	INVESTIGACION DE OPERACIONES	48	19

99C	PAAER	POLITICA ECONOMICA	48	20
99C	PAAER	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	32	21
99C	PAAER	HISTORIA Y PENSAMIENTO MILITAR	32	22
99C	PAAER	INGENIERIA ECONOMICA	32	23
99C	PAAER	ELECTIVA FORMACION MILITAR (HISTORIA MILITAR AEREA)	32	24
99C	PAAER	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	32	25
99C	PAAER	SEMINARIO DE INVESTIGACION III	32	26
99C	PAAER	GERENCIA DE PRODUCCION Y OPERACIONES	48	27
100B	PAAER	GESTION DEL TALENTO HUMANO	48	28
100B	PAAER	ESTADISTICA I	48	29
100B	PAAER	FINANZAS II	48	30
100B-100C-100M	PAAER	ELECTIVA PROFESIONAL I - REGLAMENTOS AERONAUTICOS Y AEROPUERTOS	48	31
100B-100C-100M	PAAER	ELECTIVA PROFESIONAL I - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	48	32
100C	PAAER	ESTADISTICA I	48	33
100C	PAAER	FINANZAS II	48	34
100M	PAAER	FINANZAS I	48	35
100M	PAAER	ESTADISTICA I	48	36
100M	PAAER	TECNICAS DE INVESTIGACION II	16	37
100M	PAAER	FINANZAS II	48	38
101B	PAAER	INSTRUCCION MILITAR BASICA - DEFENSA PERSONAL	16	39
101B	PAAER	COMPRESION ORAL Y ESCRITA I	32	40
101B	PAAER	COMPRESION ORAL Y ESCRITA II	32	41

101C	PAAER	INSTRUCCION MILITAR BASICA - DEFENSA PERSONAL	16	42
101C	PAAER	COMPRESION ORAL Y ESCRITA I	32	43
101C	PAAER	COMPRESION ORAL Y ESCRITA II	32	44
101M	PAAER	INSTRUCCION MILITAR BASICA - DEFENSA PERSONAL	16	45
101M	PAAER	ADMINISTRACION I	48	46
101M	PAAER	COMPRESION ORAL Y ESCRITA I	32	47
101M	PAAER	COMPRESION ORAL Y ESCRITA II	32	48



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA		
ASIGNATURA:	TUTORIA TRABAJO DE GRADO - 98B		
CÓDIGO:	EXTRACURRICULAR	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	30	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria Profesor Asociado (Maestria)

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Ciencias de la Administración o Ciencias de la Educación. Postgrado: Maestría en Formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.	Acreditar trayectoria en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de experiencia en Docencia o experiencia profesional en el área de la asignatura.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

**MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA**  
Jefe Sección Investigación

**CAPITÁN YARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y**

**ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	ENTORNO JURÍDICO (98B)		
CÓDIGO:	AASH-09	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

**REQUISITOS**

Estudios:

Experiencia:

**Pregrado:** Derecho; Ciencias Políticas

**Posgrado:** Maestría en Derecho; Derecho Público o afines

Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior en asignaturas sobre formación social y ciudadana.

Experiencia con mínimo de (1) año de experiencia profesional en el campo jurídico en áreas como Derecho Público, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Contratación Estatal.

**Funciones Generales:**

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieran conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:



**SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA**

Jefe Área Sociohumanística



**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**

Jefe Programa Administración Aeronáutica



**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**

Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL IV - GERENCIA DE PROYECTOS 98B		
CÓDIGO:	AAELA-04	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado en: Ingeniera Industrial, Administración, Economía, o afines. Posgrado Maestría en: Gerencia, Gestión o Dirección de Proyectos, Economía, Administración, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL IV - GESTION DEL RIESGO 98B		
CÓDIGO:	AAELA-04	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado en: Ingeniera industrial, Administración de empresas, Seguridad y salud en el trabajo, o afines. Posgrado Maestría en: Ingeniería, Administracion, gestión del riesgo, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA		
ASIGNATURA:	TRABAJO DE GRADO - 98B		
CÓDIGO:	AAIN-08	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría Profesor Asociado (Maestría)
<b>REQUISITOS</b>			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Ciencias de la Administración o Ciencias de la Educación. Postgrado: Maestría en Formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayectoria en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de experiencia en Docencia o experiencia profesional en el área de la asignatura.	

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

**MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA**  
Jefe Sección Investigación

**CAPITÁN VARELLA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico





# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ESTADISTICA II (99B)		
CÓDIGO:	AAB-07	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

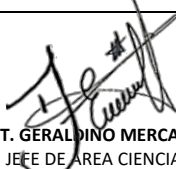
### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Estadística, Matemáticas, Ingeniería, Administración, Economía y Educación. Posgrado: Maestría en Estadística, Economía, Educación Matemática, Didácticas de las Matemáticas, Ingeniería o afines.	Experiencia mínima de 01 año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas de Estadísticas o Probabilidades.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:



ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE  
JEFE DE AREA CIENCIAS BÁSICAS



CT. VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA



TC. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
COMANDANTE GRUPO ACADÉMICO



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL II - COMUNICACION AERONAUTICA 99B-99C		
CÓDIGO:	AAELA-02	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado en : Administración de empresas, Administración Aeronáutica, o afines. Posgrado Especialización en: Seguridad Operacional o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	INVESTIGACION DE OPERACIONES 99B		
CÓDIGO:	AAPE-15	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
<b>REQUISITOS</b>			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado en: Ingeniería Industrial, administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Administración, Ingeniería o afines.		Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.	

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El lugar** de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	POLITICA ECONOMICA 99B		
CÓDIGO:	AAPE-13	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
Pregrado en: Administración de empresas, Economía, Finanzas, o afines. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión pública, Gestión de Proyectos, o Economía.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA		
ASIGNATURA:	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II - 99B		
CÓDIGO:	AAIN-06	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría Profesor Asociado (Maestría)
<b>REQUISITOS</b>			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Ciencias de la Administración o Ciencias de la Educación. Postgrado: Maestría en Formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayectoria en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de experiencia en Docencia o experiencia profesional en el área de la asignatura.	

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

**MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA**  
Jefe Sección Investigación

**CAPITÁN VABELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	HISTORIA Y PENSAMIENTO MILITAR 99B		
CÓDIGO:	AAPM-09	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)®
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)®

### REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
Pregrado en: Ciencias Militares Aeronáuticas, Historia, Licenciatura en Historia, Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática, Posgrado en: Maestría en Historia Militar, Maestría en Estrategia y Geopolítica, Maestría Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría Ciencias Militares Aeronauticas o Maestría en Historia.	Mínimo (01) año de experiencia en el ambito educativo o militar relacionado a la asignatura.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Elevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

Vásquez Rey Guillermo Andrés  
Oficial Fac

TENIENTE VÁSQUEZ REY GUILLERMO ANDRÉS  
Jefe de Área Militar

VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO

CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUN SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL III - SEGURIDAD AEREA 99B-99C		
CÓDIGO:	AAELA-03	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)
<b>REQUISITOS</b>			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Aeronáutica, o afines. Posgrado Especialización en: Seguridad Operacional o afines.		Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.	

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARÓN BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y

ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	INGENIERÍA ECONÓMICA 99B		
CÓDIGO:	AASH-06	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoría asociada Maestría

**REQUISITOS**

Estudios:	Experiencia:
<p><b>Pregrado:</b> Profesional en áreas afines a ingeniería industrial, economía, administración de empresas, finanzas, ingeniería financiera.</p> <p><b>Posgrado:</b> Maestría en Ingeniería económica, economía aplicada, finanzas, ingeniería financiera, administración de empresas o áreas afines.</p>	<p>Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior enseñando en áreas relacionados con ingeniería económica, finanzas o economía aplicada. Mínimo (1) año de experiencia en la aplicación práctica de ingeniería económica o análisis financiero en diferentes sectores, experiencia en proyectos de inversión, evaluación de proyectos o en la gestión de recursos económicos de organizaciones.</p>

**Funciones Generales:**

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieran conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

**SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA**

Jefe Área Sociohumanística

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**

Jefe Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**

Comandante Grupo Académico





ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA

Table with 4 columns: PROGRAMA, ASIGNATURA, CÓDIGO, CATEGORÍA, and DISPONIBILIDAD DOCENTE. Includes details for ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA and PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA).

REQUISITOS

Table with 2 columns: Estudios and Experiencia. Lists requirements for graduation and experience in the field.

Funciones Generales:

- List of 20 general functions for the position, including teaching, administrative tasks, and professional conduct.

Firmas: Includes signatures and names of Teniente Vásquez Rey Guillermo Andrés, Capitán Varela Becerra Emmanuel Antonio, and Teniente Coronel Kenny Leonardo Moreno Delgado.



## ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

### AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA		
ASIGNATURA:	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III - 99B		
CÓDIGO:	AAIN-07	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria Profesor Asociado (Maestria)
<b>REQUISITOS</b>			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Ciencias de la Administración o Ciencias de la Educación. Postgrado: Maestría en Formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayectoria en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de experiencia en Docencia o experiencia profesional en el área de la asignatura.	

**Funciones Generales:**

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieran conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

**MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA**  
Jefe Sección Investigación

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL III - NEGOCIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS 99B-99C		
CÓDIGO:	AAELA-03	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Administración de empresas, Economía, Finanzas, o afines Posgrado Maestría en: Administración, Gestión de Proyectos, Economía, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**


VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	GERENCIA DE PRODUCCION Y OPERACIONES 99B		
CÓDIGO:	AAPE-18	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
REQUISITOS			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Economía, Ingeniería, Administración, o afines.		Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.	

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ESTADISTICA II (99C)		
CÓDIGO:	AAB-07	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Estadística, Matemáticas, Ingeniería, Administración, Economía y Educación. Posgrado: Maestría en Estadística, Economía, Educación Matemática, Didácticas de las Matemáticas, Ingeniería o afines.	Experiencia mínima de 01 año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas de Estadísticas o Probabilidades.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:



ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE  
JEFE DE AREA CIENCIAS BÁSICAS



CT. VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA



TC. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
COMANDANTE GRUPO ACADÉMICO



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	INVESTIGACION DE OPERACIONES 99C		
CÓDIGO:	AAPE-15	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
REQUISITOS			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Economía, Ingeniería, Administración, o afines.		Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.	

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El lugar** de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	POLITICA ECONOMICA 99B		
CÓDIGO:	AAPE-13	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☑
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☑

### REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
Pregrado en: Administración de empresas, Economía, Finanzas, o afines. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión pública, Gestión de Proyectos, o Economía.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA		
ASIGNATURA:	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II - 99C		
CÓDIGO:	AAIN-06	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria Profesor Asociado (Maestria)
<b>REQUISITOS</b>			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Ciencias de la Administración o Ciencias de la Educación. Postgrado: Maestría en Formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayectoria en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de experiencia en Docencia o experiencia profesional en el área de la asignatura.	

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieran conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

**MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA**  
Jefe Sección Investigación

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico





# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	HISTORIA Y PENSAMIENTO MILITAR 99C		
CÓDIGO:	AAPM-09	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)Ⓜ
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)Ⓜ

### REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
Pregrado en: Ciencias Militares Aeronáuticas, Historia, Licenciatura en Historia, Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática, Posgrado en: Maestría en Historia Militar, Maestría en Estrategia y Geopolítica, Maestría Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría Ciencias Militares Aeronauticas o Maestría en Historia.	Mínimo (01) año de experiencia en el ambito educativo o militar relacionado a la asignatura.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Elevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

Vásquez Rey Guillermo Andrés  
Oficial Fac

TENIENTE VÁSQUEZ REY GUILLERMO ANDRÉS  
Jefe de Área Militar

CAPITAN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
Comandante Grupo Académico

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN **NO** GENERA DERECHOS DE CARRERA y

ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	INGENIERÍA ECONÓMICA 99C		
CÓDIGO:	AASH-06	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a categoría asociada Maestría

**REQUISITOS**

Estudios:	Experiencia:
<p><b>Pregrado:</b> Profesional en áreas afines a ingeniería industrial, economía, administración de empresas, finanzas, ingeniería financiera.</p> <p><b>Posgrado:</b> Maestría en Ingeniería económica, economía aplicada, finanzas, ingeniería financiera, administración de empresas o áreas afines.</p>	<p>Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior enseñando en áreas relacionados con ingeniería económica, finanzas o economía aplicada. Mínimo (1) año de experiencia en la aplicación práctica de ingeniería económica o análisis financiero en diferentes sectores, experiencia en proyectos de inversión, evaluación de proyectos o en la gestión de recursos económicos de organizaciones.</p>

**Funciones Generales:**

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieran conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

**SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA**

Jefe Área Sociohumanística

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**

Jefe Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**

Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA FORMACION MILITAR (HISTORIA MILITAR AEREA) 99C		
CÓDIGO:	AAPM-10	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)®
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)®

### REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
Pregrado en: Ciencias Militares Aeronáuticas, Historia, Licenciatura en Historia, Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática, Posgrado en: Maestría en Historia Militar, Maestría en Estrategia y Geopolítica, Maestría Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría Ciencias Militares Aeronauticas o Maestría en Historia.	Mínimo (01) año de experiencia en el ambito educativo o militar relacionado a la asignatura.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Silabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Silabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

TENIENTE VÁSQUEZ REY GUILLERMO ANDRÉS  
Jefe de Área Militar

CAPITÁN VARELA BERRERA EMMANUEL ANTONIO  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"



AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y**

**ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (99C)		
CÓDIGO:	AASH-07	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		

INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)
---------------------	----------	-------------	---

**REQUISITOS**

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
<p><b>Pregado:</b> Profesional en Ingeniería Industrial; Economía; Administración de Empresas; Finanzas; Ingeniería de Proyectos o afines.</p> <p><b>Posgrado:</b> Maestría en Gestión y Evaluación de Proyectos; Gerencia de Proyectos; Formulación y Evaluación de Proyectos o afines.</p>	<p>Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior enseñando en áreas de formulación y evaluación de proyectos o administración de proyectos.</p> <p>Mínimo (1) año de experiencia en el diseño, formulación, evaluación y gestión de proyectos en el sector público o privado.</p>

**Funciones Generales:**

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

**SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA**

Jefe Área Sociohumanística

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**

Jefe Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**

Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA		
ASIGNATURA:	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III - 99C		
CÓDIGO:	AAIN-07	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria Profesor Asociado (Maestria)
<b>REQUISITOS</b>			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Ciencias de la Administración o Ciencias de la Educación. Postgrado: Maestría en Formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayectoria en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de experiencia en Docencia o experiencia profesional en el área de la asignatura.	

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

**MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA**  
Jefe Sección Investigación

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	GERENCIA DE PRODUCCION Y OPERACIONES 99C		
CÓDIGO:	AAPE-18	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoria PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Economía, Ingeniería, Administración, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	GESTION DEL TALENTO HUMANO 100B		
CÓDIGO:	AAPE-07	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
<b>REQUISITOS</b>			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Educación, Ingeniería, Administración, o afines.		Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.	

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ESTADÍSTICA I (100B)		
CÓDIGO:	AAB-06	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Estadística, Matemáticas, Ingeniería, Administración, Economía y Educación. Posgrado: Maestría en Estadística, Economía, Educación Matemática, Didácticas de las Matemáticas, Ingeniería o afines.	Experiencia mínima de 01 año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas de Estadísticas o Probabilidades.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE  
JEFE DE ÁREA CIENCIAS BÁSICAS

  
CT. VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA

  
TC. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
COMANDANTE GRUPO ACADÉMICO





# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	FINANZAS II 100B		
CÓDIGO:	AAPE-10	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Finanzas, Contaduría pública, Economía, Administración de empresas, o Ingeniería Industrial. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión de Proyectos, Economía, Finanzas, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL I - REGLAMENTOS AERONAUTICOS Y AEROPUERTOS 100B-100C-100M		
CÓDIGO:	AAELA-01	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Aeronáutica, o afines. Posgrado Especialización en: Seguridad Operacional, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL I - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 100B-100C-100M		
CÓDIGO:	AAELA-01	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☑
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☑


### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o Seguridad y salud en el trabajo. Posgrado Maestría en: Ingeniería, Administración, seguridad industrial, salud ocupacional, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responsar** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARZA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ESTADÍSTICA I (100C)		
CÓDIGO:	AAB-06	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)


### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Estadística, Matemáticas, Ingeniería, Administración, Economía y Educación. Posgrado: Maestría en Estadística, Economía, Educación Matemática, Didácticas de las Matemáticas, Ingeniería o afines.	Experiencia mínima de 01 año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas de Estadísticas o Probabilidades.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE  
JEFE DE ÁREA CIENCIAS BÁSICAS

  
CT. VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA

  
TC. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
COMANDANTE GRUPO ACADÉMICO



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	FINANZAS II 100C		
CÓDIGO:	AAPE-10	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐


### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado en: Finanzas, Contaduría pública, Economía, o Administración. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión de Proyectos, Economía, o Finanzas.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1. **Impartir** y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. **Asistir** a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. **Asistir** y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. **Revisar** y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. **Verificar** el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. **Llevar** el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. **Practicar** personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. **Conocer**, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. **Orientar** todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. **Utilizar** activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. **Diseñar** las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. **Custodiar** y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. **Desempeñar** su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. **Responder** por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. **Ejercer** la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. **Participar** en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. **Participar** en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. **Propender** por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. **Conocer** el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. **El** lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	FINANZAS I 100M		
CÓDIGO:	AAPE-06	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☑
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☑

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado en: Finanzas, Contaduría pública, Economía, o Administración. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión de Proyectos, Economía, o Finanzas.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1.  Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2.  Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3.  Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4.  Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5.  Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6.  Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7.  Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8.  Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9.  Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10.  Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11.  Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12.  Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13.  Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14.  Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15.  Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16.  Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17.  Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18.  Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19.  Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20.  El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ESTADISTICA I (100M)		
CÓDIGO:	AAB-06	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)


### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado: Estadística, Matemáticas, Ingeniería, Administración, Economía y Educación. Posgrado: Maestría en Estadística, Economía, Educación Matemática, Didácticas de las Matemáticas, Ingeniería o afines.	Experiencia mínima de 01 año como docente en Instituciones de Educación Superior en asignaturas de Estadísticas o Probabilidades.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE  
JEFE DE ÁREA CIENCIAS BÁSICAS

  
CT. VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
JEFE DE PROGRAMA ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA

  
TC. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
COMANDANTE GRUPO ACADÉMICO



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA		
ASIGNATURA:	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN II - 100M		
CÓDIGO:	AAIN-04	CATEGORÍA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	16	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría Profesor Asistente (Especialización)
<b>REQUISITOS</b>			
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>	
Pregrado: Ciencias de la Administración o Ciencias de la Educación. Postgrado: Especialización en Formulación de Proyectos, Ciencias de la Educación, Métodos de Investigación o afines.		Acreditar trayectoria en una Institución de Educación Superior, mínimo con dos semestres de experiencia en Docencia o experiencia profesional en el área de la asignatura.	

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

MAYOR HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA  
Jefe Sección Investigación

CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
Comandante Grupo Académico





# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	FINANZAS II 100M		
CÓDIGO:	AAPE-10	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☐

### REQUISITOS

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
Pregrado en: Finanzas, Contaduría pública, Economía, o Administración. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión de Proyectos, Economía, o Finanzas.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1.  Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2.  Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3.  Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4.  Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5.  Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6.  Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7.  Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8.  Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9.  Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10.  Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11.  Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12.  Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13.  Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14.  Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15.  Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16.  Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17.  Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18.  Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19.  Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20.  El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VAZELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA

Table with 4 columns: PROGRAMA, ASIGNATURA, CÓDIGO, CATEGORÍA, DISPONIBILIDAD DOCENTE, INTENSIDAD HORARIA, VALOR HORA.

REQUISITOS

Table with 2 columns: Estudios, Experiencia. Includes details on degrees and experience requirements.

Funciones Generales:

- List of 20 general functions for the position, including teaching, supervision, and administrative tasks.

Firmas: Includes signatures and names of Teniente Vásquez Rey Guillermo Andrés, Capitán Varela Becerra Emmanuel Antonio, and Teniente Coronel Kenny Leonardo Moreno Delgado.



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y**

**ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA I 101B		
CÓDIGO:	AASH-01	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

### REQUISITOS

#### Estudios:

**Pregrado:** Licenciado en Lengua Castellana y Literatura, profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines.  
**Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Literatura o afines.

#### Experiencia:

Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMVAI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

**SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA**

Jefe Área Sociohumanística

**CAPITÁN VARZELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**

Jefe Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**

Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y**

**ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	COMPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II 101B		
CÓDIGO:	AASH-03	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

**REQUISITOS**

<u>Estudios:</u>	<u>Experiencia:</u>
<p><b>Pregrado:</b> Licenciado en Lengua Castellana y Literatura, profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines.</p> <p><b>Posgrado:</b> Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Comunicación Organizacional; Literatura o afines.</p>	<p>Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.</p>

**Funciones Generales:**

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:



**SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA**

Jefe Área Sociohumanística



**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**

Jefe Programa Administración Aeronáutica



**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**

Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA		
ASIGNATURA:	INSTRUCCIÓN MILITAR BASICA - DEFENSA PERSONAL - 101C		
CÓDIGO:	AAPM-01-C	CATEGORÍA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	16 Horas	VALOR HORA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)

### REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
<p>Pregrados en: Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Deportes, Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, Profesional en Deporte, Profesional en Educación Física, Ciencias Militares Aeronáuticas, Administración Aeronáutica, Administración de Empresas, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática.</p> <p>Posgrados en: Especialización en Actividad Física, Especialización en Dirección y Gestión Deportiva, Especialización en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo o afines.</p>	<p>Experiencia mínima de 1 año en la enseñanza de disciplinas relacionadas con los deportes de combate o artes marciales.</p>

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieran conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

Vásquez Rey Guillermo Andrés  
Oficial Fac

**TENIENTE VÁSQUEZ REY GUILLERMO ANDRÉS**  
Jefe de Área Militar

CAPITÁN VARES BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN **NO** GENERA DERECHOS DE CARRERA y

ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA I 101C		
CÓDIGO:	AASH-01	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

Estudios:

Experiencia:

**Pregrado:** Licenciado en Lengua Castellana y Literatura, profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines.  
**Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Literatura o afines.

Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA

Jefe Área Sociohumanística

CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO

Jefe Programa Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO

Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	COMPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II 101C		
CÓDIGO:	AASH-03	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

**REQUISITOS**

Estudios:

Experiencia:

**Pregrado:** Licenciado en Lengua Castellana y Literatura, profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines.  
**Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Comunicación Organizacional; Literatura o afines.

Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

**Funciones Generales:**

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

**SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA**

Jefe Área Sociohumanística

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**

Jefe Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**

Comandante Grupo Académico



# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA		
ASIGNATURA:	INSTRUCCIÓN MILITAR BASICA - DEFENSA PERSONAL - 101M		
CÓDIGO:	AAPM-01-C	CATEGORÍA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs. /19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	16 Horas	VALOR HORA:	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)

### REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
Pregrados en: Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Deportes, Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, Profesional en Deporte, Profesional en Educación Física, Ciencias Militares Aeronáuticas, Administración Aeronáutica, Administración de Empresas, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática. Posgrados en: Especialización en Actividad Física, Especialización en Dirección y Gestión Deportiva, Especialización en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo o afines.	Experiencia mínima de 1 año en la enseñanza de disciplinas relacionadas con los deportes de combate o artes marciales.

### Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los álfereces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. ¾El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

Vásquez Rey Guillermo Andrés  
Oficial Fac

TENIENTE VÁSQUEZ REY GUILLERMO ANDRÉS  
Jefe de Área Militar

CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO  
Jefe de Programa Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO  
Comandante Grupo Académico





# ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

## AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992**

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA		
ASIGNATURA:	ADMINISTRACION I 101M		
CÓDIGO:	AAPE-01	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☑
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo a la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)☑

### REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
Pregrado en: Economía, Administración de empresas, o ingeniería industrial. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión de Proyectos, Economía, o Finanzas.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

### Funciones Generales:

1.  Participar y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2.  Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3.  Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4.  Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5.  Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6.  Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7.  Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8.  Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9.  Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10.  Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11.  Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12.  Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13.  Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14.  Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15.  Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16.  Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17.  Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18.  Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19.  Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20.  El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

  
**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**  
 Jefe de Programa Administración Aeronáutica

  
**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**  
 Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y

ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA I 101M		
CÓDIGO:	AASH-01	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

Estudios:	Experiencia:
<p><b>Pregrado:</b> Licenciado en Lengua Castellana y Literatura, profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines.</p> <p><b>Posgrado:</b> Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Literatura o afines.</p>	Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

Funciones Generales:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA

Jefe Área Sociohumanística

CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO

Jefe Programa Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO

Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2025

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN **NO** GENERA DERECHOS DE CARRERA y

ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: **DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PROGRAMA:	PAAER		
ASIGNATURA:	COMPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II 101M		
CÓDIGO:	AASH-03	CATEGORÍA:	<b>PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)</b>
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según requerimiento del Programa.		
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	VALOR HORA:	De acuerdo Categoría Profesor Asociado (Maestría)

**REQUISITOS**

Estudios:

Experiencia:

**Pregrado:** Licenciado en Lengua Castellana y Literatura, profesional en Lingüística; Literatura; Comunicación Social o afines.

**Posgrado:** Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Lingüística Aplicada; Comunicación Educativa; Comunicación Organizacional; Literatura o afines.

Experiencia mínima de (01) año como docente en instituciones de educación superior en asignaturas sobre lenguaje, comunicación o afines.

**Funciones Generales:**

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali - Valle.

Firmas:

**SUBTENIENTE PINTO CASTRO LAURA MARCELA**

Jefe Área Sociohumanística

**CAPITÁN VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO**

Jefe Programa Administración Aeronáutica

**TENIENTE CORONEL KENNY LEONARDO MORENO DELGADO**

Comandante Grupo Académico